

146771

PREMIUMCAR

TAXI EJECUTIVO SATELITAL

*Trámite
No. 2888*

Sra. Maigrose

*Verifique documentación adjunta
y continúe la solicitud*

Señor.

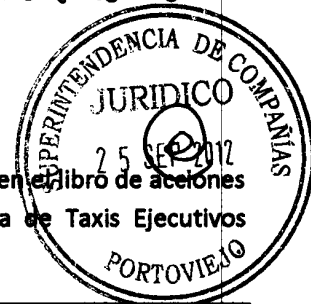
Ing. Patricio García Vallejo

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Portoviejo:

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía de Taxis Ejecutivos PREMIUMCAR S.A.



*a
25-9-12
Q*

CEDENTE		CEDULA	CESIONARIO		CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Abrahán	Isaac	131016698-6	Gilberto	Vicente	130729035-1	1 acciones
Velásquez	Ferrin		Robles	Vera		

Cabe indicarle que los cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de la acción es de \$ 1.00 DÓLAR.

Atentamente:

Abg. Pablo Cornejo Zambrano
GERENTE GENERAL



146771

DIRECCIÓN: Avenida 20 entre calle 16 y 17 Barrio Santa Marianita.
 TLF: 091309824 ● 084935021
 Email: premiumcar.es@hotmail.com
MANTA - MANABI

Manta, 13 de Agosto del 2012.

Señor:

GERENTE DE LA COMPAÑÍA PREMIUMCAR S.A.

Abg. Pablo Cornejo Zambrano.

Ciudad:


De mis consideraciones:

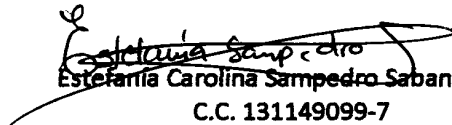
Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender mis acciones que tengo en la Compañía de taxis Ejecutivos PREMIUMCAR S.A. las cuales son 1 por el valor de \$ 1.00 dólar a favor del señor GILBERTO VICENTE ROBLES VERA con cedula de identidad No 130729035-1, el cesionario es de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en libro de acciones y accionistas.

Atentamente.


Abraham Isaac Velásquez Ferrín
C.C. 131016698-6
CEDENTE


Estefanía Carolina Sampedro Sabando
C.C. 131149099-7
CEDENTE


Gilberto Vicente Robles Vera
130729035-1
CESIONARIO



CESION DE ACCIONES O PARTICIPACIONES: OTORGA LOS CONYUGES ABRAHAN ISAAC VELASQUEZ FERRIN Y LA SEÑORA ESTEFANIA CAROLINA SAMPEORO SABANDO A FAVOR DEL SEÑOR GILBERTO VICENTE ROBLES VERA.-

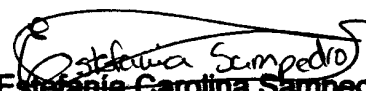
En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy, día jueves 16 de Agosto del dos mil doce, ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN; comparecen por una parte LOS CONYUGES ABRAHAN ISAAC VELASQUEZ FERRIN Y LA SEÑORA ESTEFANIA CAROLINA SAMPEORO SABANDO, por sus propios derechos y a quien en adelante se les denominará como los "CEDENTES"; y, por otra parte el señor GILBERTO VICENTE ROBLES VERA, de estado civil soltero, por sus propios derechos y a quién en adelante se le denominará como el "CESIONARIO".

SEGUNDA ANTECEDENTES.- El señor ABRAHAN ISAAC VELASQUEZ FERRIN, es accionista de la Sociedad PREMIUMCAR S.A. constituida el dos de abril del año dos mil doce, ante la Notaria Primera encargada del cantón Manta, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el veintisiete de abril del dos mil doce, con una participación de veinte acciones de un dólar cada una, adquiridas en su estado civil de casado las que libre y voluntariamente son materia de este contrato.

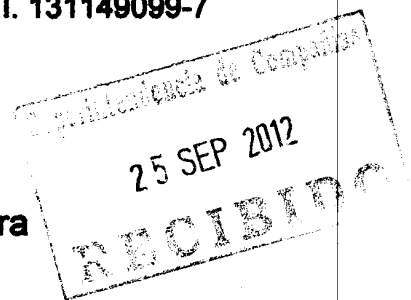
OBJETO: CESION DE DERECHOS ACCIONARIOS.- Con los antecedentes señalados el señor ABRAHAN ISAAC VELASQUEZ FERRIN manifiesta su libre y espontánea voluntad de transferir sus derechos actuales y futuros, sin reservarse nada, sobre las acciones que mantiene en la compañía PREMIUMCAR S. A. en favor del señor GILBERTO VICENTE ROBLES VERA;

CUARTA: ACEPTACION.- Tanto el cedente como el cesionario aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.


Abraham Isaac Velásquez Ferrin
C.I. 131016698-6


Estefanía Carolina Sampeoro Sabando
C.I. 131149099-7


Gilberto Vicente Robles Vera
C.I. 130729035-1



RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los veinticuatro días del mes de Septiembre del año Dos Mil Doce, ante el señor **NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON, ABOGADO RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, comparecen los señores: **ABRAHAN ISAAC VELASQUEZ FERRIN** con C.C.No.131016698-6, **ESTEFANIA CAROLINA SAMPEDRO SABANDO** con C.C.No.131149099-7, casados y **GILBERTO VICENTE ROBLES VERA** con C.C.No. 130729035-1, soltero; con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas, constantes en el presente documento; de conformidad con el Numeral 9 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por la ley 35. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma por el señor Notario y advertidos de las penas del perjurio y con la obligación de decir la verdad, dicen que las firmas y rúbricas que constan en el anverso y reverso del presente documento, son las suyas propias, legítimas y las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Concluyendo así la presente diligencia, y firman junto conmigo **EL NOTARIO.- EN UNIDAD DE ACTO.- DOY FE.-**

Raul González Melgar
Abg. Raul González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

Estefanía Sampedro
Estefanía Sampedro

